



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 29

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 1
LUNES 1 DE JULIO DE 1996



**PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, a 24 de Mayo de 1996.

S E C R E T A R I A

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba la designación del C. ALFREDO DUARTE GURROLA, para que ocupe la titularidad de Síndico Propietario del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, por lo que deberá requerirse para que en el término de 72 horas proceda a rendir la protesta de Ley y a ocupar el respectivo cargo, en virtud del fallecimiento del C. LUIS ABEL LUCERO VAZQUEZ.

Se comisiona al C. DIP. GENARO ENCINAS EZRRE, para que notifique al H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, el punto de acuerdo y sancione la toma de protesta del nuevo Síndico Propietario.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.-
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, tres de junio de mil novecientos noventa y seis.-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.- RUBRICA.-





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-I-005-96 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL BELLA VISTA SEGUNDA ETAPA", DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. FELIX TONELLA LUKEN EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES, S. A. DE C. V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; ACUERDO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 7º transitorio, 183, 184, 185 fracción I, 186, 187, 190 y demás relativos y aplicables de la Ley Numero 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora

II - Declara el C. Lic. Felix Tonella Luken, que la Empresa Desarrollo de Inmueble y Naves Industriales, S A de C V, se encuentra legalmente constituida conforme se desprende de la copia certificada de la escritura pública No. 9,223 vol. CCXXX de fecha 4 de Abril de 1988, pasada ante la fe del C. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, Notario Público No. 68 con ejercicio en Hermosillo, Sonora, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el No. 1914, secc Comercio, vol. 8 L-I, de fecha 29 de Abril de 1988; documento que se anexa al presente para que pase a formar parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el No. 1

III - Continúa declarando el C. Lic. Felix Tonella Luken, que es representante legal de Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales, S A de C V. con poder general para ejercer todo tipo de actos de dominio, así como para pleitos y cobranzas y actos de administración de esta Empresa, según se establece en la escritura No. 9,223 constitutiva de la misma, mencionada en la Declaración anterior.

IV - Declara "El Desarrollador" que mediante Convenio No. 10-I-005-90 de fecha 10 de Diciembre de 1990, "El Ejecutivo" le autorizó el desarrollo del Parque Industrial "Bella Vista" sobre un predio de su propiedad con 49-58-01 00 hectáreas de superficie, de las cuales solo se urbanizaron 12-21-57.90 hectáreas, quedando un remanente de 37-36-43.10 hectáreas como área de reserva, encontrándose actualmente esta última libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravamen No. ICR GU-3746 de fecha 10 de Enero de 1996, expedido por la autoridad registral correspondiente, mismo que se agrega al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo, como anexo número 2

V - Declara "El Desarrollador" que con fecha 26 de Enero de 1990 y mediante oficio número 126, se emitió Licencia de Uso de Suelo por el H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, misma que fue ratificada con fecha 22 de Febrero de 1996, por lo que se procedió a la elaboración del proyecto del desarrollo industrial en su segunda etapa; una copia de los oficios se agregan al presente para que surtan los efectos legales a que haya lugar, bajo anexo No. 3

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



VI - Sigue declarando "El Desarrollador", que se dirigió por escrito a la Dirección General de Normatividad Ecológica del Gobierno del Estado, a la cual le solicitó la revisión y aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad general, para el anteproyecto de desarrollo industrial, correspondiendo a dicha solicitud una respuesta favorable expresada en el Oficio No. 10-0250-96 de fecha 26 de Marzo de 1996, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte del mismo, bajo anexo No. 4.

VII - Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, solicitándole la factibilidad del servicio de agua potable para el desarrollo industrial motivo de este Convenio. A dicha solicitud correspondió una respuesta favorable por parte de dicha Dependencia, expresada en el oficio No. CO-96-130 de fecha 25 de Abril de 1996, Documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo.

VIII - Declara "El Desarrollador" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario para el Desarrollo que nos ocupa, mismos que se presentaron para su revisión a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora y se describen gráficamente en los anexos No. 15 y 16 respectivamente, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integral del mismo.

IX - Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito a la Comisión Federal de Electricidad, solicitándole la factibilidad del servicio de energía eléctrica para el desarrollo industrial motivo del presente instrumento. A dicha solicitud, correspondió una respuesta favorable por parte de dicha Dependencia, expresada en el oficio No. PO211/95 FI de fecha 9 de Agosto de 1995, documento que se anexa al presente para que pase a formar parte integral del mismo.

X - Declara "El Desarrollador" que con la finalidad de dar al desarrollo industrial, con el servicio de Energía Eléctrica, se elaboró el proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación, documentos que se agregan al presente Convenio bajo anexo No. 17 para que forme parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

De igual manera se elaboró el plano respectivo a estas obras del servicio de alumbrado Público y bajo el No. 18 se agrega al presente Convenio para que pase a formar parte integral del mismo.

Tanto el proyecto de especificaciones, como el plano a que se refiere esta declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. P0099-96 AP de fecha 27 de Mayo de 1996 documento que se anexa al presente Convenio para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar la segunda etapa del desarrollo industrial en el predio a que se refiere la Declaración IV, y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. - Por medio del presente instrumento, "El Ejecutivo" autoriza a "El Desarrollador" para que lleve acabo la segunda etapa del desarrollo industrial en una fracción de 10-75-62.00 has. dentro del predio remanente a que se refiere la Declaración IV, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA. - El desarrollo que se autoriza mediante este Convenio será tipo industrial y se denominará "Parque Industrial Bella Vista Segunda Etapa", aprobando "El Ejecutivo" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "El Desarrollador", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A) - Escritura constitutiva de la empresa y poder legal del representante, bajo el No. 1
- B) - Antecedente de propiedad del predio a desarrollar, bajo el No. 2.

- C) - Licencia de Uso de Suelo expedida por el H Ayuntamiento de Empalme, bajo el No. 3
 D) - Oficio de aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental, bajo el No. 4
 E) - Oficio de factibilidad del servicio de agua potable expedido por la COAPAES, bajo el No. 5
 F) - Oficio de factibilidad del servicio de energía eléctrica emitido por la C F E , bajo el No. 6
 G) - Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo el No. 7
 H) - Oficio de aprobación de los proyectos de energía eléctrica emitido por Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 8
 I) - Plano de Localización del predio, bajo el número 9.
 J) - Plano Manzanero, bajo el número 10.
 K) - Plano de Lotificación, bajo el número 11.
 L) - Plano de Vialidad, bajo el número 12.
 M) - Plano de Nomenclatura, bajo el número 13.
 N) - Plano de Rasantes, bajo el número 14.
 Ñ) - Plano de Agua Potable, bajo el número 15.
 O) - Plano de Alcantarillado Sanitario, bajo el número 16.
 P) - Plano de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, bajo el No. 17.
 Q) - Plano de la Red de Alumbrado Público, bajo el No. 18.
 R) - Presupuesto de Urbanización, bajo el número 19.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA. - De acuerdo a lo previsto por los artículos 91, 185 fracción I, 196, 190 y 7o. Transitorio de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "El Desarrollador", que consta gráficamente en el anexo número 11 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y que, de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, serán de superficie variable; asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidades de lotes por manzana, área vendible, de donación y vialidad, así como el número total de lotes.

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y AREAS SUPERFICIE M2.	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
VII	1	1	5,708.28	
VIII	1 al 6	6	23,773.76	
XI	1 al 5	5	30,511.46	
XII	1	1		6,000.00
		13	59,990.50	6,000.00
		LOTES VENDIBLES	12	
		LOTES DE DONACION		
		No. TOTAL DE LOTES		

CUADRO DE USO DE SUELO	
AREA VENDIBLE	59,990.50 M2.
AREA DE VIALIDAD	41,571.50 M2.
AREA DE DONACION	6,000.00 M2.

	107,562.00 M2.

SUPERFICIE DE LA PRIMER ETAPA	122,157.90 M2.
SUPERFICIE DE LA SEGUNDA ETAPA	107,562.00 M2.
SUPERFICIE DE RESERVA	266,081.10 M2.

SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS	495,801.00 M2.

"El Desarrollador" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados, cuando existan motivos justificados para ello, previa autorización de la Secretaría de Infraestructura, si procede.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 106 fracción I y 141 fracción II de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para aperturas de calles, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del desarrollo industrial que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la ciudad de Empalme, Sonora

QUINTA.- "El Desarrollador" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula anterior, en un plazo no mayor de doce meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

SEXTA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "El Desarrollador" no termina las obras de urbanización según lo pactado en la Cláusula Quinta, deberá notificar a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

SEPTIMA.- Para que "El Desarrollador" pueda proceder a la enajenación de los lotes del desarrollo industrial deberán recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla si:

I).- "El Desarrollador" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de autorización del desarrollo que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Correspondiente.

II).- Exhibir comprobante por pago de los conceptos descritos en la Cláusula Décima Quinta.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "El Desarrollador" acredita previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo que servirá para garantizar la terminación de las obras de urbanización y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora, o

IV).- Presentación del oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

OCTAVA.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 169 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador", se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, la Licencia respectiva para la construcción de cualquier instalación industrial.

NOVENA.- "El Desarrollador", se obliga a mantener y a conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como el pago del alumbrado público que el propio desarrollador demande, en tanto no se levante el "acta de terminación" a que se refiere la Cláusula Décima Tercera del presente instrumento.

DECIMA.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 7º transitorio, en relación con los Artículos 186, ambos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El

Desarrollador" dona al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe el lote número 1 de la manzana XII con superficie de 6,000.00 M2, destinados para equipamiento urbano representando el 10.00 % del área vendible del desarrollo que se autoriza.

DECIMA PRIMERA - "El Desarrollador" cede a favor del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro de este desarrollo. Dichas áreas tendrán siempre el uso señalado en el proyecto y por ningún motivo se cambiará el destino de los mismos sin la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "El Desarrollador" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado.

En el aviso mencionado en el párrafo anterior, "El Desarrollador" deberá anexar los siguientes documentos.

- a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del desarrollo que nos ocupa.
- b).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a las Obras de Electrificación, y
- c).- Certificado o Acta de Recepción de la Dirección de Obras Públicas de Empalme, Sonora, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones y banquetas, pavimentación, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de liga del desarrollo a la zona urbanizada.

DECIMA TERCERA.- Una vez que "El Desarrollador" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas Novena y Décima Segunda de este instrumento, "El Ejecutivo" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, la correspondiente "Acta de Terminación de Obras" relativa a la conclusión de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la mencionada Secretaría deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "El Desarrollador", a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA CUARTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" deberá tener en el lugar de la obra durante el período de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la inspección y supervisión de las obras del desarrollo que se autoriza.

DECIMA QUINTA.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 fracción II de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, "EL DESARROLLADOR" deberán cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de: \$ 10,660.20 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M. N.), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del desarrollo Industrial que se autoriza, y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública; conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/11-1	DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DE DESARROLLOS.	0.002	1'853,944.27	3,707.90
326/11-2	DERECHOS DE SUPER- VISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.003	1'853,944.27	5,561.80

SUMA	\$ 9,269 70
(SON: NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M. N.)	

El pago señalado en la presente liquidación deberá hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la cuenta No. 431-19-01 (7) **Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.**

El siguiente pago se calcula con base en el monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología:

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIOS PRESTADOS POR S. I. U. E.	IMPORTE
289	PARA EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA.	15%	\$ 9,269 70	1,390 50
(SON: MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 500/100 M. N.)				

Este pago deberá de realizarse ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "El Desarrollador" autorización de venta de los lotes si éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en los párrafos anteriores.

DECIMA SEXTA.- "El Ejecutivo" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente convenio, en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "El Desarrollador" las observaciones que juzgue pertinentes, e incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA SEPTIMA.- "El Desarrollador" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Empalme, Sonora, los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el desarrollo cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción en su caso.

DECIMA OCTAVA.- "El Desarrollador" acepta que de no efectuar oportunamente el pago señalado en el párrafo anterior, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología suspenderá las obras, y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Empalme, Sonora.

DECIMA NOVENA.- "El Desarrollador" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad a fin de que surta plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de los lotes del desarrollo que se autoriza.

VIGESIMA.- "El Desarrollador" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con relación a los lotes del desarrollo que nos ocupa, una cláusula en la que se establezca que los lotes solo podrán ser subdivididos con autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con las leyes aplicables ya darles el uso que se menciona en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida como si se hubiera insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar. El incumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la nulidad en pleno derecho de los actos jurídicos que se celebren por "El Desarrollador".

VIGESIMA PRIMERA.- "El Ejecutivo" Establece que para efectos de vialidad "El Desarrollador"

deberán de tomar en cuenta y dejar los espacios suficientes dentro de los lotes que conforman el desarrollo que se autoriza mediante el presente instrumento, con el fin de que los vehículos de carga cuenten con el espacio suficiente para sus maniobras sin perjuicio de los lotes aledaños

VIGESIMA SEGUNDA.- En caso de que "El Desarrollador" incumpla una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley. "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA TERCERA.- En caso de inconformidad por parte de "El Desarrollador", con la rescisión que se declare en los términos de la cláusula inmediata anterior, "El Ejecutivo" y "El Desarrollador" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Titulo Sexto, Capitulo III de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LE I D O que fue el presente convenio y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 25 días del mes de Junio de 1996.- Por "El Ejecutivo".- El Gobernador del Estado.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- Rúbrica.- Por "El Desarrollador".- C. LIC. FELIX TONELLA LUKEN.- Rúbrica.-

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-I-005-96 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL BELLA VISTA SEGUNDA ETAPA" UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.

E D I C T O

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : -001/T.U.A.28/96
POBLADO : " 5 DE MAYO "
MUNICIPIO : SAN LUIS RIO COLORADO
ACTOR : SANTOS CORDERO BARRAZA Y OTROS.

- - - HERMOSILLO, SONORA, A SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - -

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 001/T.U.A.28/96 PROMOVIDO POR SANTOS CORDERO BARRAZA Y OTROS, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR ACEPTACIÓN DE ASAMBLEA SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA SE ORDENA SE CITE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS A LOS C.C. SILVERIO MOLINA BARRON, JOSÉ DOMINGUEZ UDABE, IGNACIO CASTILLO PEÑA, ALBERTO LOPEZ CASTRO, CLICERIO SOLORIO RAMIREZ, JOSE ARTEAGA CORREA, EMILIANO VEGARICA, ENRIQUE DIAZ LOZANO, SIMON ROSAS C., MARCIANO ARCOS LANDA, JOSE LOPEZ CASTRO, RUBEN SANCHEZ GARIBAY, TEODORO VALENZUELA TORRES, SALVADOR IBARRA ALVAREZ, FRANCISCO DIAZ LOZANO, JOSE SOLORIO GARCIA Y RICARDO CEPEDA MEJIA, A LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓ-



XIMO VEINTIUNO DE AGOSTO A LAS ONCE HORAS EN EL MÓDULO DE LA-
 PROCURADURIA AGRARIA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO,-
 PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGA EN RELACI-
 ON CON EL ACUERDO DE ASAMBLEA DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CUAL SE ACORDÓ SU SEPARA-
 CIÓN DEL EJIDO; DICHO EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES-
 CONSECUTIVAS DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO-
 " EL IMPARCIAL " DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ES-
 TADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL -
 DE SAN LUIS RIO COLORADO, EN EL POBLADO " 5 DE MAYO " Y EN --
 LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE
 DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.-
 SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA
 DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
 SUPERNUMERARIO
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A POSTORES A REMATE EN
 PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1237/95,
 RELATIVO JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO
 POR MARGARITA DELGADO SALAZAR EN
 CONTRA DE ALOETTE COSMETICS, S.A. DE C.V.
 EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL SUPERNUMERARIO
 DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS 10:00 DEL 05 DE
 AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN
 EL PROPIO JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA
 ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE
 DE ARTICULOS DE BELLEZA CONSISTENTE EN
 428 LABIALES, 23 BRILLOS, 138 LABIALES CON
 BROCHA, 258 DELINEADORES DE OJOS, 100
 DELINEADORES DE LABIOS, 51 DELINEADORES
 DE CEJAS, 20 MASCARAS PARA PESTAÑAS, 136
 MAQUILLAJES DE 30 ML., 103 MAQUILLAJES
 BRONCEADORES, 2 POLVOS COMPACTOS, 79
 POLVOS COMPACTOS PARA MEJILLAS, 16
 RUBORES 3 COLORES, 12 RUBORES 8 COLORES,
 143 SOMBRAS 3 COLORES, 65 SOMBRAS 5
 COLORES, 9 SOMBRAS 18 COLORES, 237 CREMA
 240 ML., 150 BROCHAS, 33 COLONIAS, 39
 ESTUCHES, 13 SACAPUNTAS, 6 PORTA-LABIALES,
 53 ATOMIZADORES, 310 ESPONJAS, 10 GANCHOS
 PARA ROPA FORRADOS, 3 VELAS PERFUMADAS, 7
 MANTELES COLOR VINO. SIRVIENDO COMO
 BASE LA CANTIDAD DE: \$21,756.90 (VEINTIUN
 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/
 100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA
 OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
 A13 01 03

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
 SUPERNUMERARIO
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
 ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE
 1213/95, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE
 DESAHUCIO PROMOVIDO POR MARCELA
 CAMOU ARAIZA DE GANDARA EN CONTRA DE
 GILBERTO GARCIA MARTINEZ Y OTROS. EL C.
 JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL EN SU
 CARACTER DE SUPERNUMERARIO, SEÑALO LAS
 13:00 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 1996,
 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE
 EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN
 MUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:
 UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO
 EUROESPORT, DOS PUERTAS, MODELO 1993,
 MODELO 3AJ37, COLOR BLANCO BRILLANTE,
 AUTOMATICO, CON MOTOR NUMERO PS150457,
 SERIE NUMERO 3G5AJ14T6PS150457. SIENDO
 PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE:
 \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100
 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
 LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO
 POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA.-
 HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C.
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
 ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
 A14 1 3

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3911/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE LOS CC. IVONNE TRABUCO GALLEGOS Y MARTIN CHAVEZ HINOJOS. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1996 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO AGRICOLA MARCADO CON AL NUMERO 5, LOCALIZADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO D, AL PUNTO 5, CON RUMBO N75 GRADOS 13'W SE MIDEN 267.79 METROS COLINDANDO CON S.P.R. LA PROVIDENCIA; PARTIENDO DEL PUNTO CINCO AL PUNTO A, CON RUMBO S12 GRADOS 03'W SE MIDE 373.85 METROS, COLINDANDO CON S.P.R. KINO; DEL PUNTO A, AL PUNTO C, CON RUMBO S76 GRADOS 09'E SE MIDE 267.71 METROS COLINDANDO CON LOTE 10 QUE ADQUIERE MARIA GUADALUPE BALDENEGRO DE HINOJOS(SIC); DEL PUNTO C AL PUNTO D, CON RUMBO S12 GRADOS 03'W, SE MIDEN 372.90 METROS COLINDANDO CON LOTE 4 QUE ADQUIERE BLANCA ESTELA CHAVEZ HINOJOSA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO PARTIDA NUMERO 142,843 VOLUMEN 254 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1986. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A15 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 130/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER

DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CRUZ RODRIGUEZ(SIC), EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 10 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO 1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIENES MUEBLES: UN LOTE DE FERRETERIA COMPUESTA POR: 2 ELECTRODO 1/8, CAJA DE 20 KGS: \$480.00.- 41 CHALUPA OCTAGONAL: \$82.00.- 31 COLOR PARA CEMENTO: \$310.00.- 32 MUFA: \$152.00.- 88 ROSETA PORCELANA: \$352.00.- 22 DRAHUEL 1 LITRO: \$385.00.- 08 PINTURAS SPRAY: \$96.00.- 77 BALEROS PARA CARRETILLA: \$616.00.- 02 ACEITE DE LINAZA ROJO ROHEL, 1 LT.: \$20.00.- 42 APAGADOR NORMAL: \$210.00.- 12 CINTAS METRICA STANLEY 3 MTS.: \$180.00.- 21 VISAGRA P/COCINA CON 2: \$136.50.- 20 NIPLE UNION DE 1 A 1/2 GALVAN: \$130.00.- 03 MARTILLO SACA CLAVOS: \$75.00.- 02 CUCHARA PARA ALBAÑIL: \$94.00.- 10 CASCOS DE PROTECCION DE PLASTICO: \$420.00.- 09 ARAÑA PARA COULER: \$108.00.- 22 BROCHAS NUMERO 5: \$363.00.- 10 BROCHA NUMERO 6: \$250.00.- 24 BROCHA NUMERO 3: \$198.00.- 28 BROCHA NUMERO 2: \$140.00.- 25 BROCHA DE 1/2: \$112.50.- 02 ERRAJE P/SANITARIO: \$56.00.- 35 CODO ANGULO GALVANIZADO: \$105.00.- 93 CODO REDUCTOR DE 3/4 A 1/2: \$558.00.- 43 NIPLE UNION HEMBRA DE 1/2: \$537.00.- 276 TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2: \$828.00.- 28 UNION DE PVC. 1/2 A 3/8: \$56.00.- 30 UNION DE COBRE 1/2 A 3/8: \$375.00.- 13 TUERCA UNION GALVANIZADA: \$162.50.- 16 TUBO P/LAMPARA DE PETROLEO: \$192.00.- 05 PORTA LAMPARA DE 2.20 MTS. APROX.: \$80.00.- 02 RECICON DE 4 LT.: \$64.00.- 02 ROFFER PLASTICO DE 4 LTS.: \$89.80.- 72 LAMPARA FLOURESCENTE APROX. 6 PIES 40W: \$1260.00.- 03 ANTENA P/TV. GALVANIZADA: \$96.00.- 125 LIJA P/PIERRO NUMERO 400: \$337.00.- 94 LIJA P/PIERRO NUMERO 360: \$253.80.- 121 LIJA P/PIERRO NUMERO 320: \$326.70.- 53 LIJA P/PIERRO NUMERO 280: \$143.10.- 111 LIJA P/PIERRO NUMERO 240: \$299.70.- 34 LIJA P/PIERRO NUMERO 220: \$91.80.- 20 LIJA P/MADERA G50: \$54.00.- 08 LIJA P/HUESO: \$36.00.- 01 MEDIDOR DE AGUA: \$150.00.- 05 DISCO CORTADOR DE FIERRO 350-3.2x25.4: \$200.00.- 31 CUELLO DE SERAS: \$93.00.- 268 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 64: \$1072.00.- 91 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 76: \$455.00.- 209 TAPA P/APAGADOR SENCILLO: \$470.25.- 28 TAPA P/APAGADOR DOBLE DE ALUMINIO: \$140.00.- 61 TOMACORRIENTE MARFIL: \$244.00.- 25 MANGO P/RODILLO: \$150.00.- 31 EJE P/CARRETILLA: \$248.00.- 100 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 x 2: \$130.00.- 57 MANIBELA P/VENTANA: \$256.50.- 40 ABRAZADERA DE 1 PULGADA: \$120.00.- 20 LLAVE DE PASO PARA MINGITORIO: \$1380.00.- 42 REPUESTO P/RODILLO



GRANDE: \$252.00.- 12 REPUESTO P/RODILLO CHICO: \$60.00.- 04 MEZCLADORAS DE 4 PARA LAVABO: \$440.00.- 03 MECHA P/CALENTON DE PETROLEO: \$126.00.- 100 TORNILLOS TIPOFORMEX STD. 1/4x3/2 PZS.: \$40.00.- 10 BROCHAS P/CAL NUMERO 6: \$70.00.- 05 LLANTAS P/CARRETILLA: \$340.00.- 12 BROCHAS NUMERO 6: \$300.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2 x 2 DE 1/2: \$400.00.- 65 TAPA FUGAS SOBRE: \$195.00.- 08 NEUTRALIZADOR DE AROMAS AKB 1 LT.: \$96.00.- 01 CHUMACERA 22.2 MM.: \$60.00.- 03 SWITCH P/COOLER: \$135.00.- 45 NIPLES GALVANIZADOS 10 PULGADAS 1/2: \$355.50.- 47 NIPLES GALVANIZADOS 08 PULGADAS 1/2: \$282.00.- 10 NIPLES PVC 1-1/2: \$20.00.- 36 CAPUCHONES NUMERO 502 P/GAS HOT DOG: \$216.00.- 15 FOCO GRANDE PAR 38 CRISTAL PIREX: \$562.50.- 04 FOCOS CHICOS R 30 75 W: \$76.00.- 27 DEPOSITOS P/LAMPARA DE PETROLEO: \$405.00.- 02 MEZCLADORAS P/EMPOTRAR NUMERO 36-1: \$290.00.- 86 CONTACTOS DOBLES TOMA CORRIENTES: \$344.00.- 18 SOCKETS P/CADENA (DOS CONTACTOS): \$126.00.- 24 ACEITES DE LINAZA 1 LT.: \$240.00.- 65 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR PLATICO: \$715.00.- 55 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR DE HULE SENC.: \$440.00.- 08 CUCHARAS MARCADORA P/ALBAÑIL: \$376.00.- 03 VALVULA DE RAZO JARDIN: \$42.00.- 32 GRAPAS AISLADAS NUMERO 3 1/40: \$64.00.- 06 MINERAL CHICO P/LAVABO: \$84.00.- 08 MANGUERA REFORZADA P/CALENTON NUMERO 8: \$424.00.- 03 MANIVELA P/WC 1/2: \$12.00.- 45 PINTURAS SPRAY V/COLORES Y MARCAS: \$540.00.- 01 CABLE P/ANTENA TV DE 300 METROS: \$300.00.- 06 CERRADURAS P/PUERTA INTERIOR: \$156.00.- 04 CINTAS ADHESIVAS MARCA TODS: \$16.00.- 17 CONTACTOS P/220: \$276.00.- 14 SELLADORES DE HULE DEPOSITO WC: \$14.00.- 01 CHUMACERA DE PISO A BOLAS SY-I-TM: \$60.00.- 89 TAPAS P/APAGADOR DE ALUMINIO 1 CONTAC: \$356.00.- 07 TAPAS NIQUELADAS P/ZINC: \$28.00.- 20 TOMACORRIENTES POLARIZADO: \$100.00.- 59 TAPETES CINTA AISLANTE ATLAS NUM. 4: \$236.00.- 02 ESCOFINAS: \$106.00.- 100 BISAGRAS BIMEX NUM. 510 A 350-89 MM.: \$400.00.- 20 BISAGRAS BIMEX NUM. 300 A 500 REMACHAR 127 MM.: \$100.00.- 72 BISAGRAS BIMEX NUM. 75 A 400 REMACHAR 102 MM.: \$288.00.- 76 REDUCTOR GALVANIZADO 1/2 A 1: \$653.00.- 28 BROCHA DE 2 1/2: \$182.00.- 50 NIPLES DE 5 PULGADAS DE 1/2: \$200.00.- 16 REMOVER ROHEL 1 LT. \$284.00.- 04 RESISTOL 850 1 LT. \$120.00.- 60 BISAGRAS B10 A 300 76MM.: \$240.00.- 400 SEGUETAS HECORT: \$1600.00.- 12 PINTURAS ESMALTE 1/2 LITRO: \$180.00.- 09 PINTURAS ESMALTE 1 LITRO: \$252.00.- 48 REPUESTOS PVC P/LAVAPLATOS: \$288.00.- 300 TORNILLOS TIPO TORMEX 1/4 x 1: \$60.00.- 14 ABRAZADERAS PVC DE 4 PULGADAS: \$350.00.- 12 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$120.00.- 26 T. DE PVC DE 3/4: \$156.00.- 21 CODOS DE PVC DE 1 PULGADA: \$126.00.- 20 CODOS DE PVC DE 3/4: \$100.00.- 37 CONECTORES MANGUERA REF. DE 7/8x1/2-16': \$518.00.- 17 CONECTORES MANGUERA

REF. DE 1/2x1/2-20': \$238.00.- 03 HERRAJES P/SANITARIO: \$84.00.- 27 ARAÑA P/COOLER: \$270.00.- 13 LIMPIADOR P/TUBO PVC: \$169.00.- 10 ROLLOS HILO DE NILON: \$150.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA A 1/8: \$32.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA: \$30.00.- 03 PEGA TANIL: \$84.00.- 02 CAMARA P/CARRETILLA: \$50.00.- 70 VALVULAS DE PASO PARA WC: \$980.00.- 15 REGADERAS C/EXTENSION PARA BAÑO: \$525.00.- 06 ABRAZADERAS PVC DE 3 1/2: \$144.00.- 07 ABRAZADERAS PVC DE 2 1/2: \$168.00.- 11 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$110.00.- 16 T. DE PVC DE 3/4: \$96.00.- 208 ROSETAS P-134: \$1956.00.- 8 BALASTRAS: \$520.00.- 55 NIPLES 11 PULGADAS x 1/2: \$3575.00.- 35 NIPLES 09 PULGADAS x 1/2: \$280.00.- 14 NIPLES 06 PULGADAS x 1/2: \$98.00.- 06 NIPLES 07 PULGADAS x 1/2: \$30.00.- 11 NIPLES 04 PULGADAS x 1/2: \$33.00.- 46 JALADERAS DE CAJON DE LUJO: \$230.00.- 07 DOMA VARIOS TAMAÑOS: \$315.00.- 12 REPUESTOS P/LLAVE DE PASO: \$180.00.- 117 RESORTES P/PUERTA DE MOSQUITERO: \$234.00.- 05 POLEA P/COOLER 7 x 5/8: \$125.00.- 03 POLEA P/COOLER 11 x 5/8: \$84.00.- 09 ARAÑA P/COOLER: \$90.00.- 05 ALAMBRE NUMERO 12 DE 100 METROS: \$7.50.- 01 CURACLETO 4 LITROS: \$46.00.- 04 RESIKIN 4 LITROS: \$112.00.- 100 NIPLES DE 2 PULGADAS x 1/2: \$170.00.- 100 CODOS DE 1/2: \$300.00.- 25 CRUCETAS DE 1/2 GALVANIZADAS: \$350.00.- 72 "Y" GALVANIZADA DE 1/2: \$1502.00.- 15 AGUARRAS NUM. 20 DE 1 LT.: \$150.00.- 08 CHAROLA P/RODILLO: \$48.00.- 08 REPUESTO P/RODILLO GRANDE: \$48.00.- 03 ESCUADRA DE ALBAÑIL, GRANDE: \$144.00.- 17 REGULADORES DE GAS SENCILLOS: \$612.00.- 02 TAPA P/RESUMIDERO: \$6.00.- 246 TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 1/2: \$787.20.- 07 TAPON FUSIBLE CAJA C/5: \$87.50.- 05 TAPA GALVANIZADA DE 1/2: \$19.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 3 x 1/2: \$440.00.- 109 CHALUPA OCTAGONAL: \$218.00.- 13 CHUMACERA PARA COOLER: \$195.00.- 25 NIPLES DE 3 x 1: \$120.00.- 01 POLEA P/COOLER DE 1/4: \$22.50.- 38 TEFLON ROLLOS: \$76.00.- 04 CAJA P/FUSIBLES: \$152.00.- 30 ROLLOS DE PIOLA DE NILO DE 3/8 APROX.: \$540.00.- 200 CODOS DE 13 MM.: \$600.00.- 20 TAPA P/APAGADOR SENCILLO: \$60.00.- 15 BROCHAS NUM. 4: \$187.50.- 02 BROCHAS NUM. 3: \$16.50.- 102 AZUL MEX. BOLSA: \$1020.00.- 03 RESISTOL 850 GALON: \$279.00.- 30 POST. CLIPS. BOLSA CON 100: \$600.00.- 01 PALA MARCA CUERVO: \$27.50.- 03 TUBOS DE LAMINAGALV. P/ESTUFA DE LEÑA: \$36.00.- 04 RESANADOR FLEX DE GALON: \$320.00.- 13 IMPERMEABILIZANTE P/COOLER DE 1 LT.: \$234.00.- 37 PINTURAS ESMALTE DE 1 LT.: \$1036.00.- 51 PINTURA ESMALTE DE 1/2 LT. \$765.00.- 72 PINTURAS ESMALTE DE GALON: \$7344.00.- 77 PINTURAS VINILICA DE GALON: \$4312.00.- 27 ELECTRODO DE 1/8 DE ROLLO: \$324.00.- 21 CESPO P/LAVABO: \$315.00.- 01 CHUMACERA DE PISO DE 1 PULGADA: \$17.00.- 04 MEZCLADORAS P/FREGADERO, DE PARED:



\$60.00.- 45 PIGTAIL CONECCION SENCILLA DE GAS:
\$450.00.- 03 DISCO P/DESBASTE 200 x 3-2 x 95.4 :
\$78.00.- 09 DISCO P/DESBASTE 175 x 6.0 x 22.2:
\$198.00.- 04 CENTRO DE CARGA MARCA ROLLER
DE 3 POLOS: \$240.00.- 02 CENTRO DE CARGA
MARCA ROLLER DE 2 POLOS: \$70.00.- 34 BISAGRAS
NOVA 3.5 x 3.5 x 2 mm.: \$544.00.- 34 REPUESTO PVC
P/LAVAMANOS DE 1/2 x 16: \$476.00.- 01 VITRINA
METAL 2 PTAS. DE CRISTAL, COLOR AMARILLO,
APROX. 1 MT. x 40 cm. ANCHO MARCA PMSIL:
\$300.00.- 150 TUERCAS UNION DE 1/2: \$1875.00.-
500 CODOS DE 1/2 A 1/4: \$3000.00.- 100 MEDIOS
CODOS DE 1/2: \$600.00.- 100 "Y" DE 1/2: \$2100.00.-
02 CARRETILLA P/ALBAÑIL: \$250.00.- 01 BASCULA
TIPO ABARROTES: \$300.00.- 30 CUBETAS DE
PINTURA DE 19 LTS.: \$3600.00.- 03 SERRUCHOS
STANLEY: \$195.00.- 02 CILINDROS DE GAS
P/HOT DOG: \$160.00.- 23 CERRADURAS MARCA
FANL: \$644.00.- 02 NIVELES STANLEY P/ALBAÑIL:
\$90.00.- 35 ACIDO MURIATICO 1 LITRO: \$210.00.-
01 FAX MARCA EMERSON SFRIE 2005B101: \$500.00.-
01 CALCULADORA MARCA CASIO, MOD. DL1220A:
\$200.00.- 01 ESCRITORIO DE METAL CON
CUBIERTA CAFE, DE APROX. 90 x 1.80 MTS. Y 5
CAJONES: \$450.00.- 01 MAQUINA DE ESCRIBIR ADO
AMARILLA: \$300.00.- 01 REGISTRO PRINTAFORM,
MOD. 1610 NEGRO: \$950.00.- TOTAL: N\$84,246.95.-
UN VEHICULO PICK UP DE LA MARCA FORD,
MODELO 1992, COLOR GRIS, TRANSMISION
AUTOMATICA, CON AIRE ACONDICIONADO, CON
NUMERO DE SERIE AC2LMB51878, CON UN
VALOR DE: N\$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL
NUEVOS PESOS 00/100).- UN VEHICULO
TONELADA DE LA MARCA FORD, MODELO 1992,
COLOR BLANCO, TRANSMISION STANDAR, CON
NUMERO DE SERIE AC3JYM41376-92, CON UN
VALOR DE: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL
NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO EL PRECIO
DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA
CANTIDAD DE: \$139,051.40 (SON: CIENTO
TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS
40/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A16 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1831/92,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCA CREMI, S.A., CONTRA LUCIANO NORIEGA
MIRANDA Y ROSA BLANCA CORRAL MENDEZ DE
NORIEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 700.00
METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION SOBRE
EL EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 17, MANZANA
61, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00
METROS LOTE 16; SUR, 35.00 METROS CON LOTE
18; ESTE, 20.00 METROS LOTE 7; OESTE, 20.00
METROS CON CALLE ZACATECAS. INSCRITO
REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO
ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 40179, VOLUMEN
130 SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA, CONVOCAR POSTORES
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS
10:00 HORAS DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996,
TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:
\$481,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN
MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A17 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE
PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO
3360/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS,
S.A., CONTRA MARTINA GLORIA JUAREZ
ESTRELLA Y OTRA. AVALUO: \$35,000.00
(TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),
SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA NISSAN,
MODELO 2ALB13, AÑO 1992, TIPO SEDAN STD TIP
2P, COLOR ROJO, SERIE 08501, MOTOR NUMERO
E16-498060M.- AL EFECTO, SEÑALO LAS ONCE
HORAS DEL ONCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA
LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA,
JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
MENDIVIL.- RUBRICA.-
A22 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE 151/96, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS
ENCINAS VALENZUELA CONTRA JORGE
CORONADO ROBLES. JUEZ SEÑALO 9:00 HORAS
08 JULIO 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE
BIEN: VEHICULO USADO MARCA CHEVROLET
CITATION MODELO 1985, COLOR AZUL, SERIE
NUMERO 1X08XPS103201. SIRVIENDO BASE
REMATE: \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS
PESOS), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE
PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- LA
SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC.
CARMEN YOLANDA MADRID G.- RUBRICA.-
A1712 51 52 1



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE NORMA ALICIA ALTAMIRANO BERNAL, ORDENANDOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION EN LOTE 11 Y 12 MANZANA D, COLONIA BUROCRATA DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CERRADA D; SUR, 20.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 13; OESTE, 20.00 METROS CON JARDIN. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) MENOS EL 20%. DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 327/94.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1707 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LUIS ALBERTO ESPRIU MACHADO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCHA CHEVROLET CUTLAS DEPORTIVO DE FORMULA, MODELO 1991, TRANSMISION AUTOMATICA, SERIE 385-AJ-54-TIMS-121869, SEIS CILINDROS 173-PC, MOTOR RN-51034, COLOR BLANCO, PLACAS VTH-7056 DEL ESTADO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE LAS DOCE HORAS DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3230/93.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1708 51 52 1

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2156/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA LUIS CARLOS SENDER REYNA. C. JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS 04 JULIO 1996 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE

08 MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO SANTA FE, SUPERFICIE 144.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 18.00 METROS LOTE 9; ESTE, 8.00 METROS CALLE ESPAÑOLA; OESTE, 8.00 METROS LOTE 17. SIRVIENDO BASE REMATE SUMA: \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A1702 51 52 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 925/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA ABEL ESTRELLA BUSTAMANTE Y OTRA, SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA TREINTA JULIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO., REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIN CONSTRUCCION UBICADO AVENIDA VICTORIA ESQUINA CALLE 1938, URES, SONORA, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 15.00 METROS ESPOSOS ESTRELLA AGUILAR; SUR, 15.00 METROS AVENIDA VICTORIA; ESTE, 40.00 METROS PROPIEDAD ESPOSOS ESTRELLA AGUILAR; Y OESTE, 40.00 METROS CALLE 1938. SIRVIENDO BASE REMATE: \$19,060.00 (DIECINUEVE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1701 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1770/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A. CONTRA SEÑORES JOSE RODOLFO GOMEZ ZAMORANO Y ALBERTO GUTIERREZ MORALES, SIGUIENTE BIEN: LOTE 27, MANZANA 28, CUARTEL CRUZ GALVEZ, SUPERFICIE 415.62 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 25.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 25.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, 16.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, 17.25 METROS CON CALLE GUERRERO. AVALUO: \$498,750.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POSTURA LEGAL DOS

Nº 1

TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA, MENOS UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1709 51 52 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA FIDENCIO LOPEZ CASTRO Y MARIA DELIA RUBIO DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 9 AVENIDA 4, NUMERO 442, DE LA COLONIA SAN VICENTE EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 12682 VOLUMEN 82, SECCION PRIMERA E IDENTIFICADO COMO LOTE 5-A DE LA MANZANA 57 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 6-A; AL SUR, 25.00 METROS CON LOTE 4-A; ESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA IV; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 1-A. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.- EXPEDIENTE 1224/92.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1723 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 157/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ARNOLDO GRIJALVA SOTO Y JUAN LORENZO GRIJALVA SOTO, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: I.- FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO "LAS TRANCAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SUPERFICIE 1967-61-74,07 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS: 1-4 SW40-14-18 EN 3673.32 METROS CON RANCHO PENA BLANCA; 4-2 NW 84-36-52 EN 2800.00 METROS CON PUEBLO SAN PEDRO CORRALITOS; 2-3 NE 12-03-56 EN 4828.29 METROS CON ARTURO QUIROZ GUTIERREZ; 3-8

SE 77-09-25 EN 1151.70 METROS CON ELENA GONZALEZ PRIETO; 9-1 SE-32-11-13 EN 5024.38 METROS CON GUADALUPE QUIROZ BECERRA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$757,690.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- II.- FINCA URBANA UBICADA EN UNA FRACCION LOTE "6" DE LA MANZANA 120 DEL FUNDO LEGAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS DE 224.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON LOTE "F"; AL SUR, EN 22.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE; AL ESTE, EN 9.50 METROS CON AVENIDA A. GONZALEZ; AL OESTE, EN 9.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$67,317.00 (SON: SESENTA Y SIETE MIL TRESIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- III.- FRACCION DEL TERRENO URBANO DENOMINADA "FRACCION I" DEL PREDIO RUSTICO "CERRO BLANCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 307-30-00 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$61,460.00 (SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- IV.- PREDIO RUSTICO GANADERO QUE SE LOCALIZA AL SUROESTE DEL PREDIO "LAS TRANCAS", QUE FORMO PARTE EL TERRENO "SANTA ROSA" DEL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 319-52-00 HECTAREAS, Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$63,904.00 (SON: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1749 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1900/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA PIZZAS DEL SOL, S.A. DE C.V. Y OTROS, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 09 DE



JULIO TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN EL BOULEVARD JUSTO SIERRA NUMERO 31, ENTRE GOMEZ FARIAS Y CALLE CABRAL, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CONSTITUIDA EN LOTE NUMERO 09, MANZANA XXXIII, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, HOY BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE LUIS G. URBINA; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 10 PROPIEDAD DE URBANO GARCIA; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 8 PROPIEDAD DE FRANCISCO WOOLFOLK.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: \$550,070.00 M.N. (SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1751 52 1 2

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 214/95, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO RUIZ GRIJALVA Y MARIA DEL SOCORRO BORBOA MORENO, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1993, TIPO PICK UP F250 XLT, COLOR MOKA Y VERDE, SERIE AC2LML35029, AUTOMOVIL EN BUEN ESTADO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$32,000.00 M.N. (SON: TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A1752 52 1 2

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2454/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN

PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL ESPINOZA OCHOA COMO DEUDOR PRINCIPAL Y COMO AVALISTA FRANCISCA OLIVIA ESTRADA DE ESPINOZA, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA DODGE, D-600-157", CAMION VOLTEO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO RM151620, COLOR BLANCO BRILLANTE, INTERIORES COARZO, MODELO 1993. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A1753 52 1 2

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2307/93 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS GENERALES BANPAIS, S.A. CONTRA ALFONSO GALAZ PIÑA Y OFELIA RIOS DE GALAZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION DEL RAMO BAR "CABARET MOCAMBO", UBICADO LOTE 15, MANZANA SIN NUMERO, ZONA CABARET DEL PREDIO SANTA ROSA, SUPERFICIE DE 1250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, 50.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE DE ACCESO; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON TERRENOS DE CULTIVO. VALOR SEGUN AVALUO \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- PEQUEÑA GRANJA, UBICADA EN LOTES 62 Y 63, PREDIO GRANJAS CAJEME, SUPERFICIE 2-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 61; AL SUR, 100.00 METROS CON LOTES NUMERO 64; AL ESTE, 200.00 METROS CON LOTES 102 Y 101, CALLE DE POR MEDIO; AL OESTE, 200.00 METROS CON LOTE 56 Y 55. VALOR SEGUN AVALUO: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 03



Nº 1

DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.
A1754 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 122/96, PROMOVIO GONZALES R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. JESUS ALFREDO SOTO AGRAMON, SEÑALARONSE NUEVE HORAS CINCO JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UNIDAD MARCA DODGE, TIPO AD-150, RAM CHARGER 4X2, LIMITED, 8 CILINDROS, MODELO 1995, COLOR PLATA ESTRELLA, INT. CLARETE, SERIE NUMERO SM-186070. SIRVIENDO BASE REMATE: \$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID.- RUBRICA.
A1756 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1736/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. HOY BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ANTONIO ACOSTA GARCIA Y MARIA EUGENIA ACOSTA GARCIA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE JULIO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO DEL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DEL PREDIO URBANO, LOTE 16, MANZANA 17, CUARTEL RENACIMIENTO SECCION CHULA VISTA, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE GOBERNADORA; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 17. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$103,400.00 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), Y POSTURA LEGALES LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 07 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.-

RUBRICA.
A1757 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4127/94, PROMOVIDO POR ADAN GUERRERO MENDOZA, EN CONTRA DE COMERCIAL ELECTRICA DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y MIGUEL GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA NISSAN, TIPO SEDAN TIPICO, CUATRO PUERTAS, MODELO 1992, COLOR GRIS PERLA, STANDARD, MOTOR NUMERO E16448499M, SERIE NUMERO 2BLB13-11059. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.
A1763 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1626/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE ISAIAS ESCALONA CASELIN Y ROSA ALICIA ESPINOZA MUNGARRO DE ESCALONA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO ONCE Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA 30-G DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DOCE; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 22,025 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 47, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1986, A NOMBRE DE ISAIAS ESCALONA CASELIN.- AVALUO TOTAL: \$169,025.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A01123

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
NUMERO 44/95, PROMOVIDO POR BANCO UNION,
S.A. VS. RAFAEL IZABAL GARCIA, ONCE HORAS
DIA 8 DE AGOSTO 1996, ESTE JUZGADO,
SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION SUPERFICIE 240.00 METROS
CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 12.00 METROS CON LOTE 11; SUR, 12.00
METROS CON LOTE 13; ESTE, 20 METROS CON
LOTE 9; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7,
UBICADO EN LOTE 8 MANZANA 18
FRACCIONAMIENTO APOLO ESTA CIUDAD.
SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD:
\$280,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES MENOS 20% POR TRATARSE
DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1726 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 2089/93, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIO JOSE SANCHEZ
VALENZUELA, APODERADO LEGAL BANCA
SERFIN, S.A. CONTRA JULIO CESAR AGUAYO
IRIARTE. ORDENOSE REMATE TERCERA
ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE 31,
MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO
VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
138.5265 METROS CUADRADOS; MEDIDAS,
COLINDANCIAS: NORTE, 7 METROS CON LOTE 12;
SUR, 7 METROS CON AVENIDA MONTECARLO;
ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 32; OESTE,
19.7895 METROS CON LOTE 30. VALOR: \$66,692.00
(SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
DOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO REMATE SERA
SIN SUJECION A TIPO POR TRATARSE DE
TERCERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE
POSTORES Y ACREEDORES. REMATE
VERIFICARA DOCE HORAS NUEVE DE JULIO DE
1996 JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1996.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1727 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
POR AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL

EXPEDIENTE NUMERO 969/95, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE
INMOBILIARIA EL RUISEÑOR DEL MAYO, S.A. DE
C.V. Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENOS
BALDIOS DE FRACCIONAMIENTO A MEDIO
TERMINAR COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS
LOTES 1 AL 20 DE LA MANZANA XVI Y LOTES 1 AL
20 DE LA MANZANA XVII DE HUATABAMPO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 13,664.00
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
122.00 METROS CON CALLE GODORNIZ EN
MANZANA XVI, 122.00 METROS CON CALLE
GORRION EN MANZANA XVII; AL SUR, EN 122.00
METROS CON CALLE GORRION EN MANZANA
XVI, 122.00 METROS CON AVENIDA EL RUISEÑOR
EN MANZANA XVII; AL ESTE, EN 56.00 METROS
Y 56.00 CON CALLE TIGRE EN AMBAS
MANZANAS; Y AL OESTE, EN 56.00 Y 56.00 CON
CALLE LIEBRE EN AMBAS MANZANAS. CON UN
VALOR DE: \$655,872.00 (SEISCIENTOS
CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS
PESOS 00/100 M.N.).- 2.- INMUEBLE URBANO EN
EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO UN
CENTRO DEPORTIVO Y RACKET CLUB,
UBICADO EN LA MANZANA CENTRAL DEL
FRACCIONAMIENTO LOS JURIS DE
HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE
15,649.82 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 110.21 METROS CON LOTES 1 AL 7
MANZANA 22; AL SUR, EN 110.21 CON
AVENIDA EL RUISEÑOR; AL ESTE, EN 142.00
METROS CON RESERVA TERRITORIAL A
FUTURO (HOTEL); Y AL OESTE, EN 142.00 METROS
CON CALLE TIGRE. DICHO INMUEBLE SE
ENCUENTRA TOTALMENTE BARDEADO CON
MALLA CICLONICA Y CUENTA CON ALBERCA Y
CHAPOTEADERO CON TODOS SUS SERVICIOS,
CANCHAS DE TENIS BARDEADO CON MALLA
CICLONICA, PALAPA DE EVENTOS, ANDADORES,
FOSA SEPTICA, EQUIPO ELECTRICO Y
ALUMBRADO GENERAL, INSTALACIONES
NECESARIAS PARA SU USO, CON UN VALOR DE:
\$1'932,118.20 (UN MILLON NOVECIENTOS
TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS
20/100 M.N.).- 3.- TERRENO BALDIO EN RESERVA
PARA FUTURO HOTEL, COMPRENDIDO EN LA
MANZANA CENTRAL DEL FRACCIONAMIENTO
LOS JURIS DE HUATABAMPO, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 12,780.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 90.00 METROS
CON LOTES 8 AL 12 MANZANA 22; AL SUR, EN
90.00 METROS CON AVENIDA EL RUISEÑOR; AL
ESTE, 142.00 METROS CON CALLE LA HACIENDA;
Y AL OESTE, EN 142.00 METROS CON CLUB
DEPORTIVO. CON UN VALOR DE: \$613,440.00
(SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDESE LAS
DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DEL MES DE AGOSTO

Nº 1

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$3'201,430.20 (TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1736 52 1 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 666/95, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. HUMBERTO PERALTA LANDAVAZO Y ELIDIA GASTELUM VILLALOBOS DE PERALTA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA HABITACION LOCALIZADA EN EL LOTE 20 MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON EL LOTE 5; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA ASTURIAS; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON EL LOTE 19. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 12 HORAS DIA 15 DE JULIO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$95,595.42 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1742 52 1 2

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 444/94, PROMOVIDO POR ANGEL FRANCISCO PRECIADO DOMINGO CONTRA MARIA JESUS RASCON VIUDA DE RODRIGUEZ. SEÑALARONSE ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL 50% INDIVISO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO NUMERO OCHO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 12-D, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 239.37 METROS CUADRADOS Y COLINDA: NORTE, 12.50 METROS

CON CALLE CUARTA; SUR, 12.50 METROS CON ADRIANA RODRIGUEZ; ESTE, 19.15 METROS CON AVENIDA "P"; Y OESTE, 19.15 METROS CON SOLAR SIETE. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE: N\$62,400.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL.- CABORCA, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1713 51 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1222/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE SANTOS ARMANDO LAUREANO ARVAYO Y NIDIA GUADALUPE SANCHEZ ORDUÑO DE LAUREANO. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 8, MANZANA 111, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY, Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA TOPAHUE NUMERO 229-A, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CON LOTE 21; AL SUR, 6.50 METROS CON AVE. TOPAHUE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 9. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1719 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1471/93, PROMUEVE RAFAEL FIGUEROA ISLAS CONTRA ALEJANDRO REYNA LUJAN Y NORMA ALICIA REYNOSO GALVEZ DE REYNA. C JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO CONSTRUCCIONES NUMERO IX, MANZANA E, FRACCIONAMIENTO AGRONOMICO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 222.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS COLLEJON NOGALES; SUR, 10.00 METROS SOLAR XVIII; ESTE, 22.25 METROS AVENIDA K; OESTE, 22.25 METROS SOLAR

VIII. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALARONSE TRECE HORAS DIA NUEVE JULIO 1996. VALOR INMUEBLE N\$377,170.00, MISMA VERIFICARA LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 22 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1721 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1684/93. JUICIO HIPOTECARIO PROMUEVE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FCO. JAVIER SOTO VELASCO E IRMA GLORA ESTRELLA GOMEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 481.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIA: AL NORTE, 13.00 METROS CALLE TERCERA DE LOS JARDINES; SUR, IGUAL MEDIDA PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 37.00 METROS GUADALUPE LAFARGA DE REYES; OESTE, 37.00 METROS GUADALUPE LAFARGA DE REYES. VALOR INMUEBLE: N\$305,000.00. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO TRECE HORAS DIA CINCO DE JULIO 1996.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1722 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1380/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ADAME ZAVALA Y BLANCA ESTHELA HERNANDEZ ALVAREZ DE ADAME. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO OCHO, MANZANA 103-L Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO DE LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON SOLAR NUMERO DIECISEIS; AL SUR, EN 12.00 METROS CON

CALLE PUEBLA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA FUERZA AREA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 20,079, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 43 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1983. AVALUO TOTAL: \$124,455.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 13 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A02 1 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 256/96, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO CARRILLO GUERRA. MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SE ORDENO EMPLAZAR DICHO DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE SEÑALE DENTRO DE DICHO TERMINO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASILAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE LE HACE SABER: QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A03 1 2 3

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
CIUDAD OBREGON, SONORA
AVISO NOTARIAL :
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL



Nº 1

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,419 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE), DEL LIBRO NUMERO 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS), OTORGADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA YSMENA CORRAL DE VEGA, LOS SEÑORES GILDARDO LUZ VEGA VILLEGAS, GILDARDO, ROSA MARIA, BLANCA NIDIA Y REMBERTO, TODOS DE APELLIDOS VEGA CORRAL; EL PRIMERO EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ALBACEA Y LOS DEMAS EN SU CARACTER DE HIJOS LEGITIMOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, QUIENES COMPARECIERON DANDO SU CONFORMIDAD; HACIENDOSE CONSTAR QUE EL SEÑOR GILDARDO LUZ VEGA VILLEGAS ACEPTO LA HERENCIA, RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; HACIENDOSE CONSTAR TAMBIEN QUE EL ALBACEA VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DEL CAUDAL HEREDITARIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 7 DE 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.-

A1698 50 1

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,435 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO), DEL LIBRO NUMERO 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS), OTORGADA CON FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIO EL SEÑOR CARLOS IGNACIO ZUÑIGA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU TIA LA SEÑORITA MARIA MAGDALENA ZUÑIGA ESPINOZA, HACIENDOSE CONSTAR QUE EL SEÑOR CARLOS IGNACIO ZUÑIGA SANCHEZ ACEPTO LA HERENCIA RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; HACIENDOSE CONSTAR TAMBIEN QUE EN SU CARACTER DE ALBACEA VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 7 DE 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.-

A1699 50 1

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,600 (ONCE MIL SEISCIENTOS), DEL VOLUMEN NUMERO CLXXXV (CENTESIMO OCTAGESIMO QUINTO), QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA REYES GOMEZ NAVARRO, POR SOLICITUD DE SU HEREDERA VIRGINIA REYES MEDINA, QUIEN A EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA; ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALANDO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-

A1700 50 1

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA ALVAREZ RUIZ, EN CONTRA DE JORGE ESPARZA LOPEZ. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 446/96.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 6 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1706 51 52 1

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA CRUZ
RUELAS Y MANUEL ARAIZA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE
1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-1005/96.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-
A1651 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO
LEON LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL 7 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1073/96.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
RUBRICA.-
A1652 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE GUADALUPE CORDOVA
ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS QUE SE VA A LLEVAR
A CABO EL 10 DE JULIO DE 1996, A LAS
10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO S-955/96.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA
GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1653 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE GUADALUPE LUNA AGUILAR
VIUDA DE BURGUEÑO. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
DIEZ HORAS DIA NUEVE DE JULIO AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO

1083/96.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 29 DE 1996.-
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-
RUBRICA.-
A1654 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO ANDRADE AVECHUCO. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE
DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 2371/94.- GUAYMAS,
SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON
BORSTEL.- RUBRICA.-
A1666 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EULALIO GARAVITO ALFARO.
PROMOVIDO POR GLORIA TECOCUATZI REYES.
CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL
ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALANDOSE LAS CATORCE HORAS DEL DIA
NUEVE (9) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS. EXPEDIENTE NUMERO
818/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
JUNIO 11 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS
SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1667 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA
ENCINAS LEYVA. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DE EL DIA 11 DE JULIO
DE 1996 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE 655/96.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-
A1668 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIA
ENCINAS TABARDILLO. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DE EL DIA PRIMERO DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
136/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1674 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS
HUMBERTO GAUTRIN VILLAESCUSA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS 11 HORAS DEL 14 DE AGOSTO
DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO N-818/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1675 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE
MORALES ACUÑA. CONVOCANSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 995/96.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA
INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1678 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAMON
CHAVEZ TABARDILLO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1679/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-

A1679 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
CARMEN FELIX VIDAL, PROMOVIDO POR
FRANCISCO VILLALVA FELIX. EXPEDIENTE
NUMERO 58/96. SE CONVOCA A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN
A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS
DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL
DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-
URES, SONORA, JUNIO 10 DE 1996.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ
EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.-

A1680 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO
ICEA CARDENAS Y JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ
BURROLA SANTACRUZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
DEL 4 DE JULIO DE 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-845/96.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
RUBRICA.-

A1681 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FCO. GOMEZ ZAYAS, PROMOVIDO
POR MARIA DEMESIA SICAIROS VALDEZ.
CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS TRECE
HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL
PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 768/96.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO
7 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1682 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL

RAMO CIVIL, DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE CELEDONIO VILLANUEVA ALCANTAR, PROMOVIDO POR CAYETANO RASCON VILLARREAL. CITese HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 741/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 31 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1691 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
YOLANDA GUADALUPE CASTRO ROSAS, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANACLETO HERNANDEZ GARCIA. EXPEDIENTE NUMERO 310/96. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE 1996. MAGDALENA, SONORA, JUNIO 13 DE 1996.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A1692 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAMES DOAN MASON. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1031/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1693 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MADA ACOSTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 13 HORAS DEL PRIMERO DE JULIO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-827/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
RUBRICA.-
A1694 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR YRAUL CANDELAS CISNEROS, PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL CANDELAS LANDEY. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO JULIO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 793/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1695 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RAMIREZ LEAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-847/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A1696 50 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL MERCADO LOZANO, PROMOVIDO POR ESPERANZA MADRIGAL AGUIAR. EXPEDIENTE 237/96. CITese QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A 07 1 4



Nº 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
RAMIREZ VIUDA DE MARTINEZ. EXPEDIENTE
248/94. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS
VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
SIETE DE AGOSTO AÑO EN CURSO.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC.
ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.-
RUBRICA.-

A08 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO
DUARTE FELIX Y TEODOSA GALAVIZ
ZAMORA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO DEL EXPEDIENTE
NUMERO 906/96.- SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-

A09 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA,
ESTA CIUDAD. RADICASE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES AMADOR
CANALES SANCHEZ, PROMOVIO SOLEDAD
RAMIREZ VIUDA DE CANALES. EXPEDIENTE
NUMERO 802/96. CONVOCANDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 779
CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, JUNIO 14 DE 1996.-
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-

A10 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUAN RODRIGUEZ NORIEGA;
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 13 DE AGOSTO
DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NUMERO N-874/96.- C. SECRETARIO SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.

A19 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
ZAZUETA BELTRAN Y/O JOSE Z. BELTRAN,
CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO,
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL
DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1128/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- C. LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.

A20 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES
OLMEDO BELTRAN. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS
DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
658/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-

A05 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ALVARO SANDOVAL CAMPA,
PROMOVIDO POR ANITA CERVANTES
BECERRA Y OTROS. EXPEDIENTE 238/96.
CITASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR
DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA
TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS
DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO
18 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-

A06 1 4

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JUAN VALENZUELA BUITIMEA, TERRENO DE AGOSTADERO SUPERFICIE 1,316-61-00 HECTAREAS, UBICADO EN PREDIO LA CIENEGA, COMISARIA DE NURI, MUNICIPIO DE ROSARIO, DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2,930 METROS CON PREDIO LA BATEA; AL SUR, EN 2150 METROS CON PREDIO LA TIERRA NEGRA; AL ESTE, EN 5,500 METROS CON PREDIO LA AGUA BLANCA; AL OESTE, EN 5,750 METROS CON PREDIO LOS APACHES. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 537/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 28 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1729 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 762/96, ROBERTO SANCHEZ OROZCO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 6,998.25 METROS CUADRADOS: NORTE, 108.50 METROS TERRENO BALDIO; SUR; 108.50 METROS CALLE URES; AL ESTE, 64.50 METROS SERVIDUMBRE DE PASO; OESTE, 64.50 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DIEZ TREINTA HORAS ONCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1730 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 530/96, GLORIA GUADALUPE VAZQUEZ DE GAMEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,155.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.40 METROS CALLE MATAMOROS, 30.00 Y 25.00 METROS MANUEL PRIETO Y BLANCA SILVIA CARRASCO;

SUR, 67.70 METROS SERGIO TACHQUIN PEREZ; ESTE, 21.80 METROS CALLEJON JIMENEZ Y 6.80 Y 7.70 METROS MANUEL PRIETO Y BLANCA SILVIA CARRASCO; OESTE, 32.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DIEZ JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1731 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 761/96, FRANCISCO GARCIA LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 249.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.90 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 8.00 METROS CALLE HERMITA; ESTE, 21.50 METROS CALLE LA RONDA; OESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS ONCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1732 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 77/95, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR HECTOR ARMANDO CARRANZA FERNANDEZ, SIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10-32-74.70 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TENIENDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL MARCADO CON EL NUMERO 0, CON RUMBO S46°00'E Y DISTANCIA DE 77.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 1, DEL PUNTO 1, CON RUMBO S44°00'E Y DISTANCIA DE 74.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO S38°55'E Y DISTANCIA DE 59.61 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO S13°59'W Y DISTANCIA DE 68.93 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO S26°16'W Y DISTANCIA DE 52.30 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5, CON RUMBO S5°42'E Y DISTANCIA DE 61.76 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 6; DEL PUNTO 6, CON RUMBO S16°24'E Y DISTANCIA DE 49.48 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7, CON RUMBO S68°01'W Y DISTANCIA DE 41.94 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 8; DEL PUNTO

8, CON RUMBO S17°41'E Y DISTANCIA DE 57.44 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 9; DEL PUNTO 9, CON RUMBO S11°46'E Y DISTANCIA DE 44.56 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 10; DEL PUNTO 10, CON RUMBO S80°05'W Y DISTANCIA DE 54.82 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 11; DEL PUNTO 11, CON RUMBO S26°03'W Y DISTANCIA DE 55.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 12; DEL PUNTO 12, CON RUMBO S47°40'W Y DISTANCIA DE 36.89 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 13; DEL PUNTO 13, CON RUMBO S60°31'W Y DISTANCIA DE 29.78 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 14; DEL PUNTO 14 CON RUMBO N13°18'W Y DISTANCIA DE 201.86 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15; DEL PUNTO 15, CON RUMBO N22°48'W Y DISTANCIA DE 62.33 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16; DEL PUNTO 16, CON RUMBO N39°29'W Y DISTANCIA DE 149.98 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17; DEL PUNTO 17, CON RUMBO N49°52'W Y DISTANCIA DE 17.74 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18; COLINDANDO EN TODAS LAS ANTERIORES MEDIDAS CON EJIDO SAN LORENZO; DEL PUNTO 18, CON RUMBO N40°56'E Y UNA DISTANCIA DE 46.09 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 19; DEL PUNTO 19, CON RUMBO N44°53'E Y DISTANCIA DE 116.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 20; DEL PUNTO 20, CON RUMBO N48°43'E Y DISTANCIA DE 107.98 METROS, SE LLEGA AL 0 QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO ESTAS TRES ULTIMAS MEDIDAS CON CARRETERA INTERNACIONAL. CITENSE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE JULIO DE 1996 A LAS DOCE HORAS.- JUNIO 14 DE 1996.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.
A1744 52 1 2

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 899/96, PROMOVIDO POR SEÑORA ALICIA LOPEZ PARADA DE SALAZAR, ACREDITAR POSESION Y PROPIEDAD, SIGUIENTES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 321, MANZANA NUMERO 60, DEL PUEBLO DE COCORIT, SONORA, (ANTERIORMENTE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, MANZANA NUMERO 67), CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 323; AL SURESTE, EN 50.00 METROS CON CALLE SINALOA; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CONSTITUCION; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 322. B).- LOTE NUMERO 323, MANZANA

NUMER 60, DEL PUEBLO DE COCORIT, SONORA, (ANTERIORMENTE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 10, MANZANA NUMERO 67), CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 325; AL SURESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 321; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CONSTITUCION; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 324. TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIA 03 JULIO 1996, 14:00 HORAS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 14 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTNEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1714 51 52 1

.....
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA C. GUADALUPE LARA GIL, ESTA PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7 MANZANA 29 SUPERFICIE 941.60 METROS CUADRADOS POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CALLEJON HIDALGO; SUR, AVENIDA GUERRERO; ESTE, LOTE ABEL ACEGUERA(SIC); OESTE, LOTE MARIA MARTINEZ.- CITESE DE NUEVA CUENTA A INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 1572/92.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A04 1 2 3

.....
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO
 DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA**
EDICTO :
ROSINA DUARTE JACOBO, PRESENTANDOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 158/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO LA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 11-25-00 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 225.00 METROS QUE COLINDA CON CANAL 3+300; AL SUR, 225.00 METROS QUE COLINDA CON PADRON 11341 PROPIEDAD DEL SR.

HORACIO TOLEDO PEREYRA; AL ESTE, EN 500.00 METROS QUE COLINDA CON CAMINO REAL BOCANA, CARRETERA A CITAVARO; AL OESTE, EN 500.00 METROS QUE COLINDA CON CANAL ROSINA 27+965. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- C.LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.
A18 1 4 7

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUZ VENTURA LOZANO GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO RAUL MOLINA ARBALLO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-513/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A11 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICOTO :

EMPLAZAR A: JESUS SERVANDO VERDUGO RAMOS.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO AGUILERA URREA EN SU CONTRA, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS EN JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE

ESTE JUZGADO EN EXPEDIENTE 115/96.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A12 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DANTE (ILEGIBLE) RIOS CONCHA, CONTRA MARIA DE LA PAZ BUSTILLO GARCIA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 1009/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.
A21 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE ANGEL RAMIREZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO SONIA PATRICIA RAMIREZ PEREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-638/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO CINCO DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.
A1746 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: C. JESUS VERDUGO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. MARIA DE LA LUZ CRUZ MARTINEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1494/95.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1748 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JORGE ALBERTO IZABAL GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CAROLINA JURADO LOZANO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-872/95.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1750 52 1 2

ESTATAL**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo que aprueba la designacion del C. Alfredo Duarte Gurrola para que ocupe la titularidad de Síndico Propietario del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

2

PODER EJECUTIVO

Convenio Autorización Número 10-I-005-96, para la ejecucion de las obras de urbanización del Desarrollo "Parque Industrial Bella Vista Segunda Etapa" de la ciudad de Empalme, Sonora, que celebra el Gobierno del Estado de Sonora con el C. Lic. Félix Tonella Luken, representante de la Empresa "Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales, S.A. de C.V."

3

FEDERAL**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28**

Citación a los C.C. Silverio Molina Barrón, José Domínguez Udabe y Otros, relativo al Juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios en el poblado denominado "5 de Mayo", ubicado en el Municipio de San Luís Río Colorado, Sonora.

9

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	10 a 29
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	29
JUICIOS DE DESAHUCIO	
Promovido por Margarita Delgado Salazar.	10
Promovido por Marcela Camou Araiza de Gándara.	
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Lic. Víctor Corral Celaya.(2)	11
Banca Cremi, S.A.(2)	13, 14
Banpañs, S.A.(3)	13, 14, 16
Luis Encinas Valenzuela.(2)	13, 14
Empresas Matco, S.A. de C.V.	14
Banco Nacional de México, S.A.	
Banca Serffn, S.A.	15
Bancomer, S.A.(3)	15, 17, 19
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	15
Lic. Lourdes González Rogel.	16
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	16
González R. Automotriz, S.A. de C.V.	17
Adán Guerrero Mendoza.	
Banoro, S.A.	
Banco Unión, S.A.	18
José Sánchez Valenzuela.	
Banco Mexicano, S.A.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Angel Francisco Preciado Domingo.	19
Bancomer, S.A.	
Rafael Figueroa Islas.	
Banco Nacional de México, S.A.	20
Banoro, S.A.	
Lic. Mercedes Dávila Lugo.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ysmena Corral de Vega.	21
Bienes de Ma. Magdalena Zúñiga Espinoza.	
Bienes de María Reyes Gómez Navarro.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Bertha Alicia Alvarez Ruiz.	21
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Petra Cruz Ruelas y Otro.	
Bienes de Alfredo León López.	
Bienes de Guadalupe Córdova Armenta.	

Bienes de Guadalupe Luna Aguilar Vda. de Burgueño.	
Bienes de Francisco Andrade Avechuco.	
Bienes de Eulalio Garavito Alfaro.	
Bienes de Josefina Encinas Leyva.	
Bienes de Emilia Encinas Tabardillo.	23
Bienes de Luis Humberto Gautrin Villaescusa.	
Bienes de Enrique Morales Acuña.	
Bienes de Ramón Chávez Tabardillo.	
Bienes de Carmen Félix Vidal.	
Bienes de Arturo Icea Cárdenas y Otra.	
Bienes de Fco. Gómez Zayas.	
Bienes de José Celedonio Villanueva Alcántar.	24
Bienes de Anacleto Hernández García.	
Bienes de James Doan Mason.	
Bienes de Francisco Mada Acosta.	
Bienes de Yraúl Candelas Cisneros.	
Bienes de Josefina Ramírez Leal.	
Bienes de Víctor Manuel Mercado Lozano.	
Bienes de Francisca Ramírez Vda. de Martínez.	25
Bienes de Claudio Duarte Félix y Otra.	
Bienes de Amador Canales Sánchez.	
Bienes de Juan Rodríguez Noriega.	
Bienes de José Zazueta Beltrán.	
Bienes de Mercedes Olmedo Beltrán.	
Bienes de Alvaro Sandoval Campa.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Juan Valenzuela Buitimea.	26
Promovido por Roberto Sánchez Orozco.	
Promovido por Gloria Guadalupe Vázquez de Gámez.	
Promovido por Francisco García López.	
Promovido por Héctor Armando Carranza Fernández.	
Promovido por Alicia López Parada de Salazar.	27
Promovido por Guadalupe Lara Gil.	
Promovido por Rosina Duarte Jacobo.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Raúl Molina Arballo.	28
Promovido por Ma. del Socorro Aguilera Urrea.	
Promovido por Dante Homero Ríos Concha.	
Promovido por Sonia Patricia Ramírez Pérez.	
Promovido por Ma. de la Luz Cruz Martínez.	29
Promovido por Carolina Jurado Lozano.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una pagina	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 623.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 909.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,179.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 13.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,763.00
8.- Por número atrasado	\$ 15.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Gramedia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

